19770420

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de abril de 1977

NUMERO 23.642

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Argentina de Productos Brushjet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 7 de setiembre de 1976 al folio 3020 y 28 de setiembre de 1976 al folio 3234, ambas del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Compañía Argentina de Productos Brushjet, Sociedad Anónima" de la siguiente manera: Datos Personales de los Socios: Manuel Seinhart, casado en primeras nupcias con Beatriz Bacmann Moroz, argentino, nacido el 25 de enero de 1928, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.042.342, domiciliado en Maipú 535, Capital Federal; Norberto Esteban Seinhart, casado en primeras nupcias con Marta Cristina Vidal, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1951, empresario, Documento Nacional de Identidad 10.155.247, domiciliado en Maipú Nº 535, piso 6º, Capital Federal; Italo Luis Fracchia, casado en primeras nupcias con Elsa Victoria Viglietti, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1918, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 1.915.189, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 3880 de Sarandí, provincia de Buenos Aires; Jorge Guillermo Duppa, casado en primeras nupcias con Hilda Virginia Petta, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.967.236, nacido el 28 de abril de 1926, domiciliado en Pasaje Hungría 5952, de Rosario, provincia de Santa Fe; José Riggio, casado en primeras nupcias con Edith Inocencia López, argentino, nacido el 16 de enero de 1930, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.985.299, domiciliado en la calle Tupungato número 813, de Rosario, provincia de Santa Fe; Alberto Adolfo Modolucci, casado en primeras nupcias con Elba Florencia López, argentino, nacido el 9 de julio de 1933, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 6.003.944, domiciliado en la calle Ruiz Barboza 359, de Rosario, provincia de Santa Fe; Carlos José Marano, soltero, nacido el 11 de febrero de 1940, argentino, inventor industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.887.108, domiciliado en la calle Máximo Paz Nº 297, Dpto. 1 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Teresa Antonia Francisca Graziani de Gesto, que es viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Gesto, argentina, nacida el 30 de julio de 1921, empleada, Libreta Cívica Nº 0.474.394, domiciliada en la calle Nazarre Nº 3879, Capital Federal; Noemí Rosa Alvarez, soltera, argentina, nacida el 9 de julio de 1950, empleada, Libreta Cívica número 6.264.106, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 31, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Marta Raquel D'Alessandro, soltera, argentina, nacida el 27 de febrero de 1947, empleada, Libreta Cívica Nº 5.483.875, domiciliada en la calle Asunción número 4544, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Eduardo Orlando Gutiérrez, casado en primeras nupcias con Inés María Virgili, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1934, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.131.806, domiciliado en la calle Tucumán número 1539, segundo piso, oficina 25, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de setiembre de 1976 y 28 de setiembre de 1976. Denominación Social: "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS BRUSHJET, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 535, sexto piso. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sigueintes actividades: Industriales: La fabricación y explotación de artículos de perfumería, cosmética y tocador. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con la actividad industrial. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: La duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de ocho millones de pesos, representado por 8.000.000 de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y Fiscalización. Nombres de sus miembros, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años, pudiendo ser reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden que se disponga. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular que ejercerá el mandato por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Manuel Seinhart. — Vicepresidente: Norberto Esteban Seinhart. — Directores Titulares: Adalberto Lido Cassinera, Jorge Guillermo Duppa, José Riggio, Italo Luis Fracchia y Carlos José Marano. — Directores suplentes: Alberto Adolfo Modolucci. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Orlando Gutiérrez y Síndico Suplente: Miguel López Martín. — Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965/63. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente, indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 5160 con fecha 4 de noviembre de 1976 y su ampliación Nº 5681 de fecha 7 de diciembre de 1976 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Testado: No vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.20|4 Nº 26.756 v.20|4|77

Daybar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3 de noviembre de 1976, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, la sociedad "DAYBAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y SERVICIOS Y MANDATOS", protocolizó la asamblea celebrada el 2 de noviembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2 de marzo de 1977, por resolución I.G.P.J. Nº 0992 por la cual se reformaron sus estatutos, siendo las partes pertinentes las siguientes: Denominación: "Daybar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financie-

SUMARIO

ria, Agropecuaria y Servicios y Mandatos". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Julián Alvarez 2444, 5º "B". Duración: 99 años a transcurrir desde el 18 de mayo de 1971. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales, maquinarias y mercaderías, destinadas a la industria de la construcción. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y la construcción de edificios. c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales. e) Servicios y Mandatos: Mediante la realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y mediante la prestación de servicios de administración y asesoramiento, inmobiliario, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Tres millones quinientos mil pesos, representado por 350.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 v.n. cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual y a dos cualesquiera de los directores que lo harán en forma conjunta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.20|4 Nº 26.087 v.20|4|77

Oranbal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 15 de octubre de 1976, 24 de noviembre de 1976 y 31 de diciembre de 1976, pasadas a los folios 2461, 5926 y 4628 respectivamente del Registro 351 de la Capital Federal a cargo del escribano Benjamín Vitaver se constituyó la sociedad "Orambal Sociedad Anónima" de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Rómulo Pablo Maifredini, casado en primeras nupcias con Mabel Elida Collado, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1958, Libreta de Enrolamiento Nº 5.312.390, comerciante, domicilio en la calle 13 Nº 310 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; César Rubén Spinelli, casado en primeras nupcias con Marta Ofelia Martínez nacido el 2 de enero de 1955, Libreta de Enrolamiento Nº 5.305.018, empleado, nacionalidad argentino, domiciliado en la calle 28 número 940 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Atilio Juan Maifredini, casado en primeras nupcias con Myriam Mabel Laprovida, argentino, nacido el 21 de agosto de 1931, Libreta de Enrolamiento Nº 5.134.856, ingeniero electricista, domiciliado en la calle 10 Nº 431, de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Luis María Maifredini, casado en primeras nupcias con Carmen del Poso, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 5.334.243, ingeniero electricista, domiciliado en la calle 56 Nº 1683 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Francisco Prestifilippo, casado en primeras nupcias con doña Teodora Lopilato, argentino, nacido el 11 de febrero de 1923, Libreta de Enrolamiento 1.307.261, comerciante, domiciliado en la Avenida Uriburu Nº 921, de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Francisco Guerrero, casado en primeras nupcias con Ana de Dios, español, nacido el 12 de octubre de 1916, comerciante, Cédula de Identidad 3.637.909 de Capital y don Oscar Grabiel Guerrero, casado en primeras nupcias con Cecilia Edith Mángano, argentino, nacido el 4 de marzo de 1947, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.787.102, domiciliados ambos en Pellegrini 440, de Orán, Provincia de Salta, de esta República. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre, 24 de noviembre, 31 de diciembre todas del año 1976. — 3) Denominación social: "ORANBAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano Nº 1915, piso 1º, Of. C. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes operaciones: Forestal: Asesoramiento, organización y ejecución de toda clase de planes de forestación y reforestación en terreno propios y/o de terceros y/o fiscales, así como la instalación y explotación de viveros, trabajos de conservación, desmonte de bosques y extracción de sus productos. — Agropecuarias: Explotación de cabañas y establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos y mixtos, inclusive de tambos. — Industriales: Explotación de aserraderos y plantas de maderas sintética o compensada e industrialización primaria de productos derivados de la actividad forestal y agrícola. — Comerciales: Mediante la compra, venta, locación y permuta de toda clase de bienes muebles, maquinarias, herramientas y materias primas nacionales y/o extranjeras vinculadas con la actividad agrícola y forestal, así como su importación y exportación y el ejercicio de distribuciones, comisiones, consignaciones, agencias y representaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por 450 acciones de cinco mil pesos, valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Nombres de sus miembros, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden que se disponga. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular que ejercerá el mandato por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Francisco Prestifilippo. — Vicepresidente: Francisco Guerrero. — Directores Titulares: Rómulo Pablo Maifredini y César Rubén Spinelli y Directores Suplentes: Luis María Maifredini y Oscar Guerrero. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Umberto Micelli y Síndico Suplente: Ricardo Jorge Randrup. — 9) Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, este último en forma conjunta con un director. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 0060 con fecha 24 de febrero de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas. E|Oranbal. Vale. — E|Abril. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e.20|4 Nº 26.086 v.20|4|77

Impresora Continental de Publicaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 25|1|1977, Registro 358, Capital Federal. — Alfredo Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, 50, L.E. 4.546.195, Gervasio Méndez 2593, Munro, Prov. de Bs. Aires; Osvaldo Daniel Ripoll, argentino, soltero, comerciante, 29, C.I. número 7.220.195, Suipacha 211, piso 14, Capital; Edmundo Ramón Ulloa, argentino, casado, comerciante, 48, L.E. Nº 4.337.578, Muñiz 1335, Capital. — "IMPRESORA CONTINENTAL DE PUBLICACIONES", S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Muñiz 1335. — Plazo de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la impresión gráfica de libros, revistas y publicaciones, periódicas o no. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones, periódicas o no. — Capital: Cincuenta mil pesos, acciones de cien pesos. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Dos a ocho, por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente, por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase "A" y cinco votos. — Presidente: Alfredo Antonio Alvarez; Vicepresidente: Edmundo Ramón Ulloa; Director: Osvaldo Daniel Ripoll; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.20|4 Nº 26.751 v.20|4|77

Alfama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 2 de noviembre de 1976. — Nombre de los constituyentes: Juan López, español, nacido el 8 de diciembre de 1905, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 473.838, jubilado, domiciliado en la calle Avellaneda número 899, Bernal, de la provincia de Buenos Aires, y Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1942, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 4.406.170, domiciliado en esta Ciudad, calle Balcarce número 1375. — Denominación: "ALFAMA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Corrientes número 1670. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, permuta, de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos vinculados a la actividad constructiva, metalúrgica y eléctrica. Importación y exportación. Constructora: Mediante la ejecución, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, inclusive obras públicas. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, inclusive comisiones y consignaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, de sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. Las acciones que se suscriben son acciones al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores, en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: señor Juan López; Vicepresidente: señor Eduardo Héctor Gualco; Síndico titular: doctor Pedro Vicente Costa. Síndico suplente: a la doctora María Cristina Guarella de Costa. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 4 de enero de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 52. — Raspado: puede, objeto, vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500 e.20|4 Nº 26.765 v.20|4|77

Euzko - Deya

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Alberto Arteaga, 62 años, casado, argentino, empleado, C.I. P.F. Nº 991.891 y D.N.Id. 2.252.238; María Ester Etchegaray de Arteaga, 63 años, casada, argentina, ama de casa, C.I.P.F. 1.945.179 y L.C. 269.495; Carlos Alberto Arteaga, de 25 años, soltero, argentino, estudiante, C.I.P.F. 5.471.926 y L.E. 8.607.758, y Martín Alberto Arteaga, 22 años, soltero, argentino, empleado C.I. P.F. 5.471.927 y D.N.Id. 11.045.264, todos domiciliados en Sarmiento 517, 2º piso, B., de Capital Federal. — 2. Fecha de instrumento de constitución: 25 de noviembre 1976, escritura Nº 300, pasada al Fº 679 del Registro 222 a cargo del escribano Miguel M. A. R. Santamarina y ante el mismo. — 3. Razón social o denominación: EUZKO-DEYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4. Domicilio social: Sarmiento 517, 2º piso B., Capital Federal. — 5. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) Mediante la explotación de negocios y establecimientos comerciales en el ramo de restaurante, confitería, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de helados, comestibles y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico y con los productos para la alimentación humana. — Al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Mediante la comercialización, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación de artículos de ferretería, de maquinarias, rodados, repuestos y accesorios, herramientas, materiales sanitarios, eléctricos y demás elementos relacionados con la industria de la construcción; c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y d) Mediante inversiones o aporte de capital, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el Decreto-Ley 18.061 o otras por las que se requiera el con-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

curso público. — 6. Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: $ 400.000. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio de 2 a 4 miembros. — Presidente: Alberto Arteaga; vicepresidente: Carlos Alberto Arteaga; director titular: Martín Alberto Arteaga. Duración en el cargo 3 años. Síndico titular: Pedro Héctor Méndez. Síndico suplente Ana María Tashdjian. Término de duración 1 año. — 9. Organización de la representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o vicepresidente en forma indistinta. — O dos directores en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 1 voto.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200 e.20|4 Nº 24.450 v.20|4|77

Fervi Air

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

SOCIOS: Raúl Jorge Vidal, casado, argentino, comerciante, de 43 años, L. E. 599.870 domiciliado en Congreso 721, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Solomón, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, de 27 años, L. E. 5.538.635 y Juan José Fernández, soltero, argentino, comerciante, de 52 años, L. E. 4.759.273, ambos domiciliados en Entre Ríos 155, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 12 de octubre de 1976, otorgada ante el escribano Alvaro R. Leiguarda. — Razón social: "FERVI-AIR S.A.". — Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el armado, fabricación, reparación e instalación de equipos de suspensión neumática y convencional y sus partes integrantes para el transporte automotor. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución y representación de los equipos mencionados en el punto que antecede, como así también sus repuestos, accesorios y materias primas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o que sean contrarios a este estatuto. — Capital: El capital social es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos, valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Debentures: El Directorio podrá proponer a la Asamblea Extraordinaria la emisión de debentures para ser colocados dentro o fuera del país, convertibles o no en acciones ordinarias, con garantía común, especial o flotante, en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. — Dirección, administración, representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Una vez cubiertas las vacantes por la Asamblea, la misma designará entre las personas electas a un Presidente y un Vicepresidente. — El Directorio estará investido con los poderes más amplios para la administración de la sociedad y para cumplir con su cometido. — Sus atribuciones serán las siguientes: a) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, de dos Directores conjuntamente o de un Director y un apoderado designado a tal efecto por el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Se designó para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Juan José Fernández; Vicepresidente: Raúl Jorge Vidal; Director: Juan Carlos Solomón y para integrar el órgano de fiscalización: Síndico titular: Contador Albino Juan Gerónimo Ponte; Síndico suplente: doctor Arístides José Girosi.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700 e.20|4 Nº 26.729 v.20|4|77

T.I.A.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de abril de 1976 y complementaria de fecha 20 de diciembre de 1976, la sociedad Progreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha transformado en una sociedad Anónima por las mismas personas, de acuerdo a lo dispuesto en la sección X del Decreto Ley Nº 19.550|72 y que se regirá por lo que se establece en el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "T.I.A.P." S. A. (Tintorería Industrial y Apresto Progreso S.A.). Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Aráoz dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, piso tercero, departamento B. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Dedicarse a la explotación del ramo de Tintorería Industrial y Apresto; así como a toda actividad derivada y/o relacionada directa o indirectamente con esos fines. b) A toda clase de operaciones comerciales del material que constituye su industria, importando, exportando, distribuyendo, comprando, vendiendo, sea directamente, como intermediaria y/o comisionista, incluyendo el material que constituye los insumos, productos y artículos que se utilicen en la preparación y terminado de lo que constituye su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), representado por doscientas cincuenta mil acciones de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, pudiendo ser de cuatro a seis. Cada grupo de acciones tendrá derecho a elegir dos o tres Directores según el número que se resolviera elegir. El mandato de estos es de tres años. Será decisión de las Asambleas designar suplentes así como el número de éstos que tendrá que ser par, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los suplentes también serán designados en cantidad igual por cada grupo de accionistas. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia del titular, o los Directores designados al efecto, o por medio de apoderados, dentro de las facultades que se hubiesen otorgado a estos últimos. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular que será elegido por el término de dos años. La Asamblea también debe designar un suplente, por el mismo término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, señor Mendel Gottlieb; Vicepresidente, ingeniero Mauricio Lerner; Vocales: señor Motel Sztelman, doctor José Fidelman, señora Dalila Ruth Gottlieb de Alterman, y señora Mabel Catalina Eli de Gottlieb; Síndico titular, señor Pedro Raúl López; Síndico suplente, señor Jaime Kopelc. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 25 de febrero de 1977, Resolución I.G.P.J. número 906. — Raspado: debe designar — Gottlieb. Entrelíneas: por las mismas — personas: Todo vale. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.000 e.20|4 Nº 20.367 v.20|4|77

Samy - Jor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

SOCIOS: Raúl Jorge Vidal, casado, argentino, comerciante, de 43 años, Libreta de Enrolamiento 599.870, Congreso 721, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Solomón, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, 27 años, Libreta de Enrolamiento 5.538.635 y Juan José Fernández, soltero, argentino, comerciante, 52 años, Libreta de Enrolamiento 4.759.273, ambos domiciliados calle Entre Ríos 155, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución. Escritura del 12 de octubre de 1976, otorgada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda. — Razón social: "SAMY-JOR S. A.". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Forestal: La forestación y reforestación de tierras de todo tipo. — Industrial: La explotación de bosques, montes y obrajes y extracción y transformación de productos y subproductos derivados de la madera. — Comercial: Importación, exportación, representación, distribución y en general comercialización de los productos aludidos en el punto anterior. — Mandataria. La ejecución de toda clase de mandatos, la distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. — Servicios: La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y forestal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o que sean contrarios a este estatuto. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de diez pesos, valor nominal, cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Debentures: El Directorio podrá proponer a la Asamblea Extraordinaria la emisión de debentures para ser colocados dentro o fuera del país, convertibles o no, en acciones ordinarias, con garantía común, especial o flotante, en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes. — Dirección, administración, representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Una vez cubiertas las vacantes por la Asamblea, la misma designará entre las personas electas a un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio estará investido con los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para cumplir con su cometido. Sus atribuciones serán las siguientes: a) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, de dos Directores conjuntamente o de un Director y un apoderado designado a tal efecto por el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Se designó para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Juan José Fernández; Vicepresidente: Juan Carlos Solomón; Director: Raúl Jorge Vidal. Y para integrar el órgano de fiscalización: Síndico titular: contador Albino Juan Gerónimo Ponte; Síndico suplente: doctor Arístides José Girosi.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100 e.20|4 Nº 26.730 v.20|4|77

Amperio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escrituras de fechas 29|9|1976 y 18|12|1976. Registro a cargo del escribano Leandro Laguía de la Ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. — Carlos Osvaldo Hernandorena, argentino, nacido el 26|2|1949, L. E. número 6.152.408, ingeniero, casado, San Nicolás 515, 6º, B; Julio Argentino Hernandorena, argentino, 19|1|1924, L. E. número 4.650.515, comerciante, casado, Coronel Lagos 1176; Horacio Humberto Rue, argentino, 5|10|1951, D. N. I. número 8.610.017, comerciante, soltero, Juan B. Justo 1546; Federico Carlos Bartsch, argentino, 31|10|1934, L. E. Nº 7.054.272, comerciante, casado, San Juan 132; Hercole Bruno Villata, 28|7|1936, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.956.234, General Paz 854; Miguel Luis Masello, 1º|4|1945, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.691.252, casado, Tres de Febrero 90; Adolfo Indalecio de Dios, 14|11|1934, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.951.386, General Paz 378, casado; Aldo Oscar Cerri, 12|[illegible]|1934, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 6.108.988, San Luis 654; Gladys Anselma Uthurry de Fernández, 10 enero de 1941, argentina, comerciante, L. C. número 11.020.100, Azcuénaga 980, todos los domicilios en la Ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. — "AMPERIO S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1981, piso sexto. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su constitución (29 de setiembre de 1976). — Objeto: Operaciones comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos y electrónicos; comisiones, consignaciones y representaciones. — Puede actuar como proveedora del Estado. — Operaciones industriales: Mediante la fabricación, armado, montaje e instalaciones de todo tipo de equipos y aparatos eléctricos o electrónicos; Capital cinco millones de pesos en 500.000 acciones de $ 10.—; siendo la mitad clase "A", de cinco votos y la otra mitad "B" de un voto; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 2 a 9 por dos ejercicios. — Representación, corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente; sin perjuicio de ello el directorio puede otorgar poderes generales o especiales a dos directores o apoderados para que la representen en forma conjunta y cuyas firmas obliguen a la sociedad. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un ejercicio. — Ejercicio, el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Aldo Oscar Cerri; vicepresidente: Carlos Osvaldo Hernandorena; directores: Julio Argentino Hernandorena, Horacio Humberto Rue, Federico Carlos Bartsch, Hercole Bruno Villata, Miguel Luis Massello, Adolfo Indalecio de Dios, Gladys Anselma Uthurry de Fernández; síndico titular: Horacio Agustín Escobar; síndico suplente: Luis María Escobar. — Las acciones emitidas son al portador, clase A y B.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.100 e.20|4 Nº 26.748 v.20|4|77

Rittzi Deportes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 8|10|1976, escribano Susana H. D'Ovidio de Demaria (Quilmes, Prov. de Buenos Aires). — Horacio Oscar Zabuski, argentino, casado, 30 años, C. I. [illegible], Rivadavia 5141, 8º B; Felicia Ruth Winograd de Zabuski, chilena, 26, casada, comerciante, C. I. 6.953.405, Rivadavia 5141, 8º, B; Rita Silvia Zabuski de Brener, argentina, 12|8|1949, casada, comerciante, 27, C. I. [illegible]; Honorio Pueyrredón 843; Julio David Brener, argentino, 19|4|1944, casado, comerciante, 32, C. I. 5.216.861, Honorio Pueyrredón 843; Doba Birencwejg de Zabuski, argentina, 27|7|1925, casada, profesión comerciante, C. I. 3.043.657; Isaac Jacobo Zabuski, argentino naturalizado, 59, casado, C. I. 1.989.466, profesión comerciante, domiciliados en Colpayo 10, 8º, todos en Capital Federal. — "RITTZI DEPORTES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Rosario 842. — Plazo, de 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de artículos deportivos y de viaje. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos deportivos y de viaje en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Capital, trescientos mil pesos en acciones de 10 c/u., puede ser elevado al quíntuplo — Administración: 2 a 8, tres años. — Representación: Presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio, el 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son al portador de un voto, ordinarias. — Directorio: Presidente: Horacio Oscar Zabuski; vicepresidente: Julio David Brener; directores titulares: Felicia Winograd de Zabuski, Rita Silvia de Brener; síndico Titular: Zoilo Garnica; suplente: Ester Julia Bruden — Estos duran tres años. — Entrelíneas: profesión comerciante; profesión comerciante. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.20|4 Nº 26.750 v.20|4|77

Lundby

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 8 de julio de 1976. Nombre de los constituyentes: Raúl Savransky, divorciado legalmente argentino, de 33 años de edad, licenciado en Administración de Empresa, Cédula Policía Federal cuatro millones seiscientos dos mil doscientos noventa y siete, domiciliado en Corrientes mil seiscientos setenta de la Capital Federal; doña Claudia Viviana Esther Lebensohn, divorciada, argentina, comerciante, de veintitrés años de edad, Documento Nacional de Identidad diez millones seiscientos setenta y dos mil doscientos nueve, domiciliada en Zabala mil ochocientos ochenta y uno, Capital Federal y doña Felisa Rosenblit de Feldman, casada con Samuel Feldman, argentina, comerciante, de sesenta años de edad, Cédula Policía Federal cuatro millones seiscientos dos mil doscientos noventa y nueve, domiciliada en Serrano dos mil doscientos cincuenta y dos, Capital Federal. — Denominación: "LUNDBY, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay cuatrocientos sesenta y siete, A, cuarto piso D, Capital Federal. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Un millón de pesos (Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente, Raúl Savransky; vicepresidente, doña Claudia Viviana Esther Lebensohn y director a la señora Felisa Rosenblit de Feldman; síndico titular, señor Luis Lubel, y síndico suplente Luis Samuel Fidel. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de noviembre de 1976 y Resolución I.G.P.J. Nº 5.174. — Raspado: administración. Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700 e.20|4 Nº 26.766 v.20|4|77

Estival

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Estival S.A. Socios: Silvia Inés Santos, argentina, comerciante, nacida el 9-10-1941, con C.I. Nº 7.176.979, divorciada, domiciliada en [illegible] 70, 1º P.; Nicolás Rostas, argentino naturalizado, industrial, nacido el [illegible]1941, con L.E. [illegible] 7.[illegible].618, casado en primeras nupcias con [illegible], domiciliado en la calle [illegible] 1692, 7º P.; Alejandro Rostas, [illegible] nacido el [illegible]-1947, con C.I.P.F. Nº 4.481.0[illegible]0, casado en primeras nupcias con Eva Deutsch, domiciliado en la calle Arribeños 1697, 3º P., y Otto Salgo, argentino naturalizado, industrial, nacido el 3-8-1911, con C.I.P.F. Nº 4.431.663, casado en primeras nupcias con María Welward, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1480, piso 3º, siendo de esta ciudad los domicilios indicados. Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1976. — Denominación de la Sociedad: ESTIVAL, S.A. Domicilio Social: Virrey Liniers 359, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración y terminación de toda clase de productos textiles, la confección de toda clase de prendas de vestir y la comercialización, importación y exportación de los mismos. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 100.000 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 10 de valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. Composición del Organo de Administración: Presidente, Silvia Inés Santos; Vicepresidente, Alejandro Rostas; Directores titulares: Nicolás Rostas, Otto Salgo y Carlos Alberto Gómez, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular, Carlos Alberto Outeiral; Síndico suplente, Pedro Demetrio Gargiulo, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o quien lo reemplace o por dos Directores en forma conjunta, obligando sus firmas a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.20|4 Nº 26.767 v.20|4|77

Ingeniería de Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: BENJAMIN Carlos Petrocelli, argentino, casado, de 38 años, ingeniero, L.E. Nº 4.251.057, domiciliado Pitovano 977 Martínez, Pcia. Bs. As.; Carlos Andrés Lapidoth, argentino, casado, apoderado bursátil, de 30 años L.E. 8.250.345, domiciliado en M. Curie 737, S. Isidro, Pcia. Bs. As. Constitución: 9 agosto 1976 y modificación del 24 de setiembre 1976. Designación: "INGENIERIA DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Viamonte 610, 1º, Cap. Federal. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: a) Estudios y proyectos técnicos y económicos; b) Asesoramiento industrial y financiero; c) Estudio de mercado y comercialización; d) Desarrollo de productos y procesos; e) Administración de empresas; f) Costos y organización; g) Procesos de computación; h) Análisis y estudios de proyectos de inversión; i) Análisis de contabilidad; j) Balances financieros; k) Asesoramiento sobre desgravación impositiva; l) Administración, asesoramiento y organización de empresas, tanto en su faz integral como en forma parcial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 c.u. Directorio: Presidente, Benjamín Carlos Petrocelli; Vicepresidente, Carlos Andrés Lapidoth; Síndico titular, doctor Emilio Eduardo Di Tommaso; Síndico suplente, contador Enrique Jorge Vázquez; todos por 1 año. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente por ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. E.L.: representado por 1.000 acc. de $ 1.000 c.u. ordinarias al portador de 5 votos [illegible] Vale. Testado: noviembre; No vale. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ [illegible] e.20|4 Nº 26.770 v.20|4|77

José Rego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: don José Rego, español, casado, [illegible] Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], doña María Magdalena Navarro de Rego, española, casada. C.I. P.F. Nº 4.208.203, de ocupación quehaceres de su hogar; don Gregorio Marzán, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.534.925, empleado, y doña Magdalena Rego de Marzán, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.175.530, de ocupación quehaceres de su hogar, todos los nombrados de 55, 53, 28 y 23 años de edad respectivamente, domiciliados en Abraham J. Luppi Nº 1415, Capital Federal. Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1976, Nº 3.088, pasada en Urdapilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 8.808 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "JOSE REGO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Abraham J. Luppi Nº 1415, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades siguientes: Comerciales: La importación y la exportación. La compra, venta y comercialización en general de motores y automotores y sus repuestos, accesorios, herramientas y máquinas-herramientas necesarias para la instalación de talleres y sus partes. La prestación de servicios de taller mecánico, estaciones de servicio y de chapa y pintura. La compra, venta y comercialización en general de combustibles, lubricantes, aditivos y neumáticos. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: La fabricación de motores y sus partes integrantes, para automóviles y camiones. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos o semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos y está representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Al ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados se repondrá el pertinente impuesto de sellos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don José Rego la cantidad de catorce mil (14.000) acciones; b) doña María Magdalena Navarro de Rego la cantidad de dos mil (2.000) acciones; c) don Gregorio Marzán la cantidad de dos mil (2.000) acciones, y d) doña Magdalena Rego de Marzán la cantidad de dos mil (2.000) acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Resuelven integrar el Directorio de la sociedad en la siguiente forma: a) presidente, don José Rego; b) vicepresidente, doña María Magdalena Navarro de Rego; c) directores titulares, don Gregorio Marzán y Magdalena Rego de Marzán. Designar a don Daniel Alberto Scalisi para el cargo de síndico titular y a don Hugo César Correa para el de síndico suplente. Don Daniel Alberto Scalisi es argentino, de 29 años de edad, soltero, L.E. Nº 7.602.422, contador público nacional, domiciliado en Elpidio González Nº 5020, de la Capital Federal, y don Hugo César Correa, argentino, soltero, de 24 años de edad, C.I. P.F. Nº 6.589.652, contador público nacional, domiciliado en Aráoz Nº 430, 5º piso, B, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.1[illegible] e.20|4 Nº 26.740 v.20|4|77

Banco Ganadero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE CON fecha 19|11|76, la sociedad BANCO GANADERO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó lo resuelto por la asamblea celebrada el 20|10|76, en el sentido de: Reducir el capital social en la suma de $ 3.000.000.—, por rescate de acciones preferidas; aumentar el capital social hasta la suma de pesos 48.335.887.—, la emisión de acciones por valor de $ 21.482.600.— y la reforma del art. 4 del Estatuto, quedando éste redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social, integrado en su totalidad, es de cuarenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil ochocientas ochenta y siete acciones, de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, nominativas, endosables o no, de un voto, con excepción de un millón quinientas diecinueve mil ochocientas dieciséis acciones categoría "A" de cinco votos y preferidas al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a voto o sin él, según se disponga al emitirlas. — Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias son de la categoría "A" con derecho a cinco votos o "B" con derecho a un voto. — Las [illegible] sólo tendrán derecho a un voto en la elección de los síndicos y en los casos previstos en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarta parte, de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Corresponden a la categoría "A" un millón quinientos diecinueve mil doscientas dieciséis acciones. Las restantes corresponden a la categoría "B". — Fecha de Resolución de la I. G. P. J. [illegible]77.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.20|4 Nº 26.776 v.20|4|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salón Rose Peinados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, con actuación de la Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 2059, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Marcelo Antonio Banfi, al folio 6.534, del Registro 277 de su adscripción los señores Nicolás Gatto y Domingo Gatto, cedieron a favor de Roque Mormandi, Carmelo Roberto Roque Mormandi y María Teresa Mormandi de Moya la totalidad de las 3.600 cuotas que tenían en "SALON ROSE PEINADOS, S. R. L.", en la proporción de 3.500; 50 y 50 cuotas a cada uno de los nombrados respectivamente. — La cesión se efectuó por la suma total de $ 36.000.—.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.20|4 Nº 29.469 v.20|4|77

Surralino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, y de acuerdo a la Ley 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 27 de setiembre de 1976, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, al Fº 1.562 del Reg. 152 a su cargo, el ingeniero Hugo César Suffriti, vendió, cedió y transfirió a favor de los restantes socios don José Arturo Nobile, don Carlos Alberto Radice, don Angel Oscar Radice, don Ernesto Emilio Policicchio, y doña Zelmira Beatriz Fernández de Lizza, las cuarenta y siete cuotas valor nominal de diez pesos cada una, que le correspondían en el capital de la sociedad "SURRALINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en la siguiente proporción: don Carlos Alberto Radice, don José Arturo Nobile, y doña Zelmira Beatriz Fernández de Lizza, nueve cuotas para cada uno de ellos, y don Ernesto Emilio Policicchio y don Angel Oscar Radice, diez cuotas para cada uno de ellos, quedando en virtud de la citada cesión totalmente desvinculado de la mencionada sociedad, modificando en este acto los restantes socios el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de dos mil ochocientos setenta pesos, dividido en doscientas ochenta y siete cuotas de diez pesos cada una, las cuales se encuentran íntegramente aportadas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Radice, doña Zelmira Beatriz Fernández de Lizza y don José Arturo Nobile cincuenta y siete cuotas para cada uno de ellos, y don Ernesto Emilio Policicchio y Angel Oscar Radice, cincuenta y ocho cuotas para cada uno de ellos, cuyo capital se encuentra totalmente integrado y aportado". — Sobrerraspado: Nobile — siguiente: Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.20|4 Nº 20.580 v.20|4|77

Casema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.273 — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Melcon Seriktzian, argentino naturalizado, nacido el 28 de diciembre de 1905, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.736.240 y cédula fiscal 496.520-009-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Mari Kalaidjian, domiciliado en la calle Rivadavia número 5639, de esta Capital; Juan Carlos Anderson, argentino, nacido el 9 de enero de 1913, libreta de enrolamiento número 639.195 y exhibe cédula fiscal 490.193-009-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena González, domiciliado en la Avenida de los Incas número 3501, de esta Capital; Juan Carlos Antonio Anderson, argentino, nacido el 5 de agosto de 1942, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.517.035, y exhibe cédula fiscal 490.427-009-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Helga Renata Newmann, domiciliado en la calle López y Planes número 833, de Acassuso, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República y Guillermo Alberto Anderson, nacido el 4 de agosto de 1947, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.649.564 y exhibe cédula fiscal 21.775-001-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Cristina María Albertina Pfister, domiciliado en la calle Manzone número 1157, departamento número 7, de la citada localidad de Acassuso y la señora Elena Paula Anderson de Cornejo, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1949, libreta cívica número 1.827.917, y exhibe cédula fiscal número 26.504-009-8, casada en primeras nupcias con Fernando Cornejo, ama de casa, domiciliada en la casa número 3, del ingenio San Martín del Tabacal, Provincia de Salta de esta República, todos los comparecientes son personas de mi conocimiento de que doy fe y dicen: que son únicos componentes de la sociedad que posee cédula fiscal 91.410-009-2, que tengo a la vista y que gira en esta Capital con domicilio en la calle San Martín número 201, sexto piso, bajo la denominación de CASEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Como lo justifican con la escritura de fecha 19 de diciembre de 1975, pasada ante mí, al folio 2.274, de este mismo Registro a mi cargo, la que en testimonio tengo a la vista inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de julio del año en curso, bajo el número 1.512, del Libro 72, de sociedades de responsabilidad limitada y en tal carácter vienen a elevar el capital social en la cantidad de cinco millones de pesos, el que queda aumentado a la cantidad de seis millones de pesos, totalmente integrado de conformidad a la certificación contable que me exhiben y que copiada literalmente dice así: "540-16, Nov. 00200.00 UR. — "Certifico que según constancia de los libros rubricados de contabilidad de Casema, Sociedad de Responsabilidad Limitada y documentación examinada la cuenta "Aporte irrevocable futuros aumentos de capital" al 30 de setiembre de 1976 arroja los siguientes saldos a favor de los socios: Juan Carlos Anderson, $ 750.000; Guillermo Alberto Anderson, $ 500.000; Elena Paula Anderson de Cornejo, $ 500.000; Juan Carlos Antonio Anderson, $ 750.000; Melcon Seriktzian, $ 2.500.000. Total: $ 5.000.000 — Buenos Aires, noviembre 15 de 1976. — Hay una firma. — Hay un sello: Horacio Pablo Briatore, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.T. XL, F. 1. C.P.C.E.B.A. T. XXII, F. 102 — Legalización Trámite Urgente... que la firma inserta en el presente documento del señor Horacio P. Briatore... tomo XL, Folio 1 de la matrícula de... corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Hay una firma: José Crucelegui, Contador Público, Secretario de Legalizaciones. Hay un sello: Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Capital Federal". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: que como consecuencia del aumento de capital formalizado precedentemente, modifican la cláusula sexta del contrato social, la que para el futuro queda redactada así: "Sexta: El capital social se fija en seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Melcon Seriktzian, trescientas mil cuotas, o sea tres millones de pesos; Juan Carlos Anderson, noventa mil cuotas, o sea novecientos mil pesos; Juan Carlos Antonio Anderson, noventa mil cuotas, o sea novecientos mil pesos; Guillermo Alberto Anderson, sesenta mil cuotas, o sea seiscientos mil pesos, y Elena Paula Anderson de Cornejo, sesenta mil cuotas, o sea seiscientos mil pesos". — Que quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social. — Impuestas las partes del contenido de esta escritura, manifiestan aceptarla. — El autorizante deja constancia que el impuesto de sellos del uno por ciento sobre el aumento de capital formalizado por la presente se abona en Declaración Jurada mensual de escrituras. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman cada cual como acostumbran hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe — M. Seriktzian, J. C. Anderson, J. C. Anderson, G. Anderson, Elena P. Anderson de Cornejo. — Hay un sello Ante mí: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio 1.273, del Registro Notarial número 502, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este Primer Testimonio en dos sellados de Actuación Notarial número A-018.142.241 y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Ricardo M. Saa Avellaneda.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.200 e.20|4 Nº 20.480 v.20|4|77

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nº 398 de fecha 2 de setiembre de 1976, pasado al folio Nº 1.419 y Nº 425 del 1º de noviembre de 1976, pasada al folio Nº 1.796, ambas del Registro a cargo del Escribano General del Gobierno de la Nación, se constituyó la Sociedad **MONOMEROS VINILICOS SOCIEDAD MIXTA, siendo sus socios, la** Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley Nº 12.709, con domicilio en Avda. Cabildo Nº 65, de Capital Federal; Viniclor S.A., inscripta en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 5 de mayo de 1976, bajo el Nº 1.028 del libro 85, Tomo A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con domicilio en Avda. Paseo Colón 285, 5º piso, Capital Federal. — Domicilio: Paseo Colón 285, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: proyecto, construcción, puesta en marcha y explotación de una planta elaboradora de cloruro de vinilo monómero a radicarse en el complejo petroquímico de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; la comercialización del mencionado producto y los subproductos derivados de su elaboración. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en este Registro. — Capital: se fija en $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Las acciones serán: ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción; ordinarias, nominativas, endosables, clase B con derecho a un voto por acción; ordinarias, nominativas, no endosables, hasta 5 años después de la puesta en marcha de la planta mencionada en el objeto social, clase C con derecho a un voto por acción. Total de acciones Clase A: 192.000, total de acciones Clase B: 168.000 y total de acciones Clase C: 340.000. — Directorio: compuesto de un presidente y vicepresidente designados por los accionistas titulares de las acciones Clase A, un director titular representante de los accionistas titulares de las acciones Clase B y cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes elegidos por los titulares de las acciones Clase C. — Todos con mandato por tres años. — Se elige al presidente: Coronel (R.E.) Enrique Miguel de Malmayne Dupna; vicepresidente: Coronel (R.E.) Mario Alfredo Corti; directores titulares: Coronel (R.E.) Jorge García Faget, Ingeniero Eduardo Rafael Verdaili, señor Bruno José Daviano, **Doctor Ernesto Luis Orlando, Doctor Andrés Sebastián Garin; directores suplentes: Ingeniero Ramiro Ernesto Nogueira, Ingeniero Luis Vicente Cavanna, Doctor Héctor Emilio Pequeño Araujo e Ingeniero Roberto Albino Mattio. — Comisión Fiscalizadora:** tres síndicos **titulares: Doctor Rafael Almara, Doctor Víctor Luis Basso, Doctor Francisco Guillermo González; tres síndicos suplentes: Doctor Juan José Abessian, Doctor Jorge Cinalli, Doctor Luis Roque Otero Monsegur.** — Todos con mandato por tres años. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando reemplaza a aquél. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. —

$ 4.800.- e.20|4 Nº 22.827 v.20|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura aclaratoria Nº 794 del 24 de junio de 1976, pasada por ante el escribano Vitaver, el señor Mario Alberto Tettamante, aclara que el verdadero nombre y apellido de su esposa es Melchora Luisa Díaz Colondrero de Tettamanti, con referencia a la sociedad SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES S.A.B.I. S.R.L..

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.- e.20|4 Nº 22.970 v.20|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en autos: CEC VILKO s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, del doctor Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, a cargo del doctor Luis Pedro Fasanelli, y presentada ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 30 de diciembre de 1976, fue declarado heredero su hijo Juan Cec y Kunovar y su esposa Luisa Kunovar de Cec, con respecto a las cuotas que el causante tenía en "Talleres Gráficos Vilko Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.- e.20|4 Nº 27.466 v.20|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 1976, entre Mario Hugo Levisky, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Humahuaca Nº 3951, 5º "A", de 36 años de edad, L. E. Nº 4.315.298, y Silvia Liliana Levisky de Dolinski, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Dolinski, ama de casa, domiciliada en Corrientes Nº 4280, 5º "A", de 30 años de edad,

L. C. Nº 5.251.283, por una parte, y la Sra. Sofía Aronin de Oclander, argentina, maestra, casada con Elías Roberto Oclander, domiciliada en Las Heras número 1844, 1º "A", de 55 años de edad, L. C. Nº 1.654.423, el Dr. Ignacio Oclander, argentino, abogado, divorciado, domiciliado en Ugarteche 3370, 4º piso de 35 años de edad L. E. Nº 1.720.852, y Gerardo Oclander, argentino, comerciante, casado con Harriet Ostacynsky, domiciliado en Las Heras Nº 1844, 1º "A", de 28 años de edad. C. I. Nº 5.879.031, P. F., por la otra, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, y hábiles se conviene en celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: Mario Hugo Levisky y Silvia Liliana Levisky de Dolinsky son únicos herederos de Sara Akoskin de Levisky, cuyo juicio sucesorio tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, de esta Capital, y por ello sucesores del 50 % (cincuenta por ciento) que en capital, fondo de reserva y cuenta particular tenía el Sr. Abram Levisky, en MANUEL OCLANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la época del fallecimiento de la citada señora, por tratarse de bienes gananciales del citado Abran Levisky. Asimismo son únicos herederos declarados de Abram Levisky, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 de esta Capital, y sucesores únicos y universales de Abram Levisky, por lo que le vienen a suceder en el total del capital, fondo de reserva y cuenta particular que Abram Levisky tenía en la sociedad antes citada, Manuel Oclander S.R.L. Dicha sociedad, con domicilio en Tucumán Nº 2117, Capital, fue constituida por instrumento público del 20 de julio de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1942, con vigencia hasta el 30 de julio de 1997, y modificada por actos posteriores. El convenio de prórroga del plazo de vigencia de dicha sociedad fue suscripto el 19 de abril de 1972 y fue inscripto el 13 de julio de 1972, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 1076, al Fº 412, del Libro VI de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se encuentra actualmente en trámite de inscripción por ante el Juzgado Nacional de Registro de la Capital Federal, el instrumento privado del 13 de octubre de 1974, por el cual el capital social se elevó a la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una, de la que le corresponde al Sr. Abram Levisky, gananciales y propias 25.000 cuotas de $ 10.— valor nominal c/u, totalmente integrados por un valor de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) de capital, valor nominal. Conjuntamente con este convenio se presentará a inscripción la declaratoria de herederos dictada en la sucesión de Abram Levisky, a los efectos de su inscripción simultánea. Segundo: Por el presente convenio, Mario Hugo Levisky y Silvia Liliana Levisky de Dolinsky, venden, ceden y transfieren a la Sra. Sofía Aronin de Oclander, al Dr. Ignacio Oclander y al Sr. Gerardo Oclander, el total del capital nominal que el Sr. Abram Levisky tenía y le correspondía en Manuel Oclander Sociedad de Responsabilidad Limitada, identificada en el artículo anterior y de la siguiente manera: a) A la Sra. Sofía Aronin de Oclander, 5.000 (cinco mil) cuotas de valor nominal de $ 10.— (diez) cada una, o sea $ 50.000 (cincuenta mil pesos valor nominal), y b) A cada uno de los Sres. Ignacio Oclander y Gerardo Oclander, 10.000 (diez mil) cuotas de valor nominal $ 10,— (diez pesos), o sea un total de $ 100.000 (cien mil pesos) de valor nominal de capital a cada uno de los cesionarios indicados. Tercero: La cesión que en este acto de acuerdo se efectúa por el precio de $ 768.943 (setecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos) que los cedentes han recibido en dinero en efectivo y al contado antes de este acto en la proporción correspondiente al monto de la cesión que se les efectúa, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de cancelación en forma. Cuarto: La cesión de capital que por este acto se instrumenta comprende no sólo el capital nominal de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) que le correspondía a Abram Levisky, por bienes gananciales y/o propios en Manuel Oclander S.R.L., sino también el derecho proporcional en los fondos de reserva legales o facultativos, y la transferencia de todos los derechos que sobre todos los bienes muebles e inmuebles existen en el patrimonio de Manuel Oclander S.R.L. y en la proporción establecida. Quinto: Los cedentes declaran además que se ha saldado el saldo de la cuenta particular que Abram Levisky tenía en Manuel Oclander S.R.L., así como también la parte proporcional de utilidades correspondientes hasta la fecha de vigencia de la presente cesión. Y todos los firmantes del presente documento declaran que habiéndose rendido cuentas a satisfacción de las partes por la participación que el Sr. Abram Levisky tenía en Manuel Oclander S.R.L. se dan recíprocamente carta de cancelación y pago, acordando que nada tienen que reclamar por ningún concepto, título o monto. Por su parte los cesionarios declaran que asumen todas las obligaciones que el cedente tuviera por cualquier concepto, título o monto, que afecten a la sociedad, desligando expresamente a los cedentes ó a su antecesor de cualquier obligación pasada, presente o futura, cualquiera sea el título, concepto o monto. Presente a este acto el Sr. Luis Dolinski, presta su venia marital al presente acuerdo y en los términos del Art. 1277 bis, del Código Civil reconociendo que se trata de bienes propios de su cónyuge. Presente también a este acto el Sr. Elías Roberto Oclander, argentino, casado con Sofía Aronin, comerciante, domiciliado en Las Heras Nº 1844 1º "A", de 57 años de edad, L. E. Nº 419.579, presta también su venia marital a su cónyuge, doña Sofía Aronin de Oclander, para la suscripción del presente convenio de cesión, reconociendo que el pago se ha efectuado con bienes propios de su cónyuge, recibido por herencia de su difunto padre don Elías Aronin. Sexto: El Sr. Elías Roberto Oclander, asimismo, en su carácter de socio integrante de Manuel Oclander S.R.L., presta expresa conformidad a la cesión instrumentada en el presente documento. Séptimo: El capital integrado de la sociedad que asciende a la suma de $ 500.000,— (quinientos mil pesos) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 10,— (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente integrado, está suscripto a partir del 1º de junio de 1976, de la siguiente manera: a) Por el Sr. Elías Roberto Oclander: 25.000 (veinticinco mil) cuotas de $ 10,— valor nominal cada una y por un total de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) valor nominal; b) Por la Sra. Sofía Aronin de Oclander, 5.000 (cinco mil) cuotas de valor nominal de $ 10,— cada una y por un total de $ 50.000,— (cincuenta mil pesos) valor nominal; c) Por cada uno de los Sres. Ignacio Oclander y Gerardo Oclander, 10.000 (diez mil) cuotas de valor nominal $ 10,— cada una y por un total de $ 100.000,— (cien mil pesos) cada uno. Las utilidades o pérdidas de la sociedad beneficiarán o perjudicarán a los integrantes de ella en la proporción del capital integrado que tienen. Octavo: Quedan designados Gerentes de la sociedad, todos los socios, Sres. Elías Roberto Oclander, Sra. Sofía Aronin de Oclander, Dr. Ignacio Oclander y Sr. Gerardo Oclander quienes usarán de sus firmas personales bajo la denominación societaria y de la siguiente manera: el señor Elías Roberto Oclander y la Sra. Sofía Aronin de Oclander, en forma individual y los Sres. Ignacio Oclander y Gerardo Oclander, en forma conjunta. Tendrán todas las facultades que establecen las leyes vigentes o los estatutos sociales, y las limitaciones que también correspondan conforme a las disposiciones aplicables. Noveno: El presente convenio tiene vigencia retroactiva al 1º de junio de 1976, a todos los efectos del mismo, quedando vigentes, en cuanto no fueren materia de una especial delegación en este acto, el contrato originario y sus ampliaciones o modificaciones posteriores. Bajo tales condiciones se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.300,— e. 20|4 Nº 22.241 v. 20|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a D. GILDO CARAFFINI para que dentro del 5º día comparesca a estar a derecho en los autos "Caraffini Gildo s/declaración de ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1976. — Gustavo Enrique Todelo, secretario.

$ 700.— e.17|12 Nº 9.900 v.17|12|76
$ 700.— e.18|1 Nº 13.290 v.18|1|77
$ 700.— e.18|2 Nº 15.666 v.18|2|77
$ 700.— e.1º|4 Nº 20.205 v.1º|4|77
$ 700.— e.20|4 Nº 22.965 v.20|4|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por un día a GERARDO IRENEO MARTINEZ. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Prensa una vez por mes durante 6 meses. — Agosto 4 de 1976. — Juan Raúl Richetto, juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 400.— e.28|9 Nº 94.349 v.28|9|76
$ 400.— e.2|11 Nº 2.218 v.2|11|76
$ 400.— e.10|12 Nº 7.765 v.10|12|76
$ 400.— e.3|1 Nº 24.272 v.3|1|77
$ 400.— e.7|2 Nº 24.400 v.7|2|77
$ 400.— e.8|3 Nº 25.529 v.8|3|77
$ 400.— e.20|4 Nº 23.069 v.20|4|77

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CHAVARCHE ABRAHAMIAN para que dentro de diez días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. "Abrahamian Alicia Haikanusch y Abrahamian Augusto Carlos s/adopciones". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 1.800.— e.20|4 Nº 27.463 v.21|4|77

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a MARIA ISABEL IGLESIAS de AULICINO para que comparezca a estar a derecho en autos "Iglesias de Aulicino, María Isabel s/ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 500.— e.20|4 Nº 22.814 v.20|4|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a estar a derecho a JULIO GONZALO RAMOS LUDOWIEG en autos: "Ramos Ludowieg, Julio Gonzalo s/ausencia con presunción de fallecmineto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 500.— e.10|3 Nº 17.553 v.10|3|77
$ 500.— e.20|4 Nº 23.036 v.20|4|77

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don RAUL JOSE MATUS para que dentro del 5º día comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio: "Matus, Raúl José s/declaración de ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 700.— e.12|11 Nº 4.143 v.12|11|76
$ 700.— e.17|12 Nº 9.923 v.17|12|76
$ 700.— e.18|1 Nº 13.388 v.18|1|77
$ 700.— e.18|2 Nº 15.665 v.18|2|77
$ 700.— e.1º|4 Nº 20.207 v.1º|4|77
$ 700.— e.20|4 Nº 22.966 v.20|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 (calle Paraguay 1457), cita y emplaza por diez días a NORBERTO O. DA SILVA TABARES y a CLARA RENZO Vda. de PERGOLA, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Colombo, María Nieves c/Da Silva Tabares, Norberto y otros s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Alfredo Jorge Zuirauen, secretario.

$ 1.800.— e.20|4 Nº 27.477 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Imp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|4|77	ANGEL HECTOR LOMAZZI	20|4	22|4|77	22.710	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|3|77	JOSEFA DE FRANCESCI de RUSSO	20|4	22|4|77	27.327	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|4|77	RAMONA BIRIZ de PEREYRA	20|4	22|4|77	22.704	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	18|3|77	Gerardo Nicasio Kehoe y de Doña María Julia Semino de Kehoe	20|4	22|4|77	22.695	1.000
2	4	Horacio R. Granero	5|4|77	MARIA PAULINA LIPSEYC	20|4	22|4|77	22.[illegible]	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|3|77	PEDRO ANTONIO CIBELLI	20|4	22|4|77	22.309	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	7|3|77	VIRGINIA DANDOLO de CIANCIA	20|4	22|4|77	27.[illegible]	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|4|77	CAYETANO GOMEZ	20|4	22|4|77	22.597	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|4|77	AMERICO FORNI	20|4	22|4|77	27.388	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|3|77	Alfredo Marcelo Gore	20|4	22|4|77	22.709	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|4|77	Salvador MODICA	20|4	22|4|77	22.679	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|4|77	ELVIRA JALLINSKY de JALLINSKY	20|4	22|4|77	22.682	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|3|77	BLANCA HEBE PEYRE	20|4	22|4|77	22.570	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|4|77	MIGUEL ANGEL IELLIMO	20|4	22|4|77	22.746	1.000
5	10	Eduardo Liguori	13|10|76	LEONARDO CALVO	20|4	22|4|77	27.324	1.000
5	10	Eduardo Liguori	18|3|77	Elisa Martínez de Castellano	20|4	22|4|77	27.370	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28|3|77	Delfina GUAITA de ESLEJER	20|4	22|4|77	27.336	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|12|76	DENNY EDELMIRA SOLA de GALLARDO	20|4	22|4|77	27.347	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|4|77	EDUARDO BONFANTI	20|4	22|4|77	22.695	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º|4|77	ALFREDO JORGE ARTIME	20|4	22|4|77	22.[illegible]	1.000
6	12	Luis A. Dupou	6|4|77	AUDILIO CLETO FRANCISCO BONADEO	20|4	22|4|77	22.720	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Import. $
7	14	José L. Gaimarini	11 4/77	ROQUE GIOVINAZZO	20/4	22/4/77	27.395	1.000
7	14	José L. Gaimarini	31 3/77	FRANCISCA TAVERNFFI DE SQUILLACE	20/4	22/4/77	27.378	1.000
7	14	José L. Gaimarini	23 2/77	ALFONSO GERONIMO ROMANELLI	20/4	22/4/77	22.486	1.000
7	14	José L. Gaimarini	5 4/77	JUAN GARIMANNO	20/4	22/4/77	22.692	1.000
7	14	José L. Gaimarini	5 4/77	Saverio Bianco	20/4	22/4/77	26.726	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30 3/77	JUAN FARINELLA y ADELA ALVAREZ GOMEZ DE FARINELLA	20/4	22/4/77	27.304	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º 4/77	ELISEO MARCELINO POSE	20/4	22/4/77	22.508	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30 3/77	MELANIA ZAHREBELNA DE MACKOW	20/4	22/4/77	22.603	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11 4/77	ROMULO AMERINO DI ROCCO	20/4	22/4/77	27.341	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12 3/77	ENGRACIA ABAL	20/4	22/4/77	22.583	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9 3/77	JORGE ARMANDO VENTOLA	20/4	22/4/77	27.315	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13 4/77	PEDRO CARAVENTA	20/4	22/4/77	22.728	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11 4/77	DOMINGO RODOLFO DE MARCHI o DOMINGO RODOLFO DEMARCHI	20/4	22/4/77	22.612	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9 3/77	Emilio Ernesto Richter o Ernesto Emilio Richter	20/4	22/4/77	27.385	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º 4/77	ELENA URANGA DE SCAGLIA	20/4	22/4/77	27.301	1.000
14	27	José L. Caruso	7 3/77	MARIA JOSEFINA CRAVIOTTO	20/4	22/4/77	27.391	1.000
14	27	José L. Caruso	11 4/77	Sara Evangelina DUARTE	20/4	22/4/77	27.458	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22 3/77	MARGARITA BOCHICCHIO VIUDA DE NATALE	20/4	22/4/77	27.361	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11 4/77	Alberto Sustein	20/4	22/4/77	22.702	1.000
15	29	José E. Russo	12 4/77	Manuel IGLESIAS o Manuel Felipe IGLESIAS	20/4	22/4/77	22.430	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3 12/76	ALBERTO MIGUEL CASULLO	20/4	22/4/77	27.367	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6 4/77	MARTIN, Alvaro	20/4	22/4/77	27.328	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6 4/77	PEDRO CARLOS ALBERTO SIMONETTI	20/4	22/4/77	22.501	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 3/77	IRENE CAROLA BIUNDA ESPINOSA	20/4	22/4/77	22.638	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º 4/77	RENATO JOSE PELLOLI	20/4	22/4/77	27.362	1.000
18	36	María I. Millán	12 4/77	SCOTTI, Albina	20/4	22/4/77	27.360	1.000
19	37	Eduardo Nizzolese	4 3/77	ANA PONZO de LORE	20/4	22/4/77	22.493	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	28 3/77	RAMONA REGUEIRO DE GOMEZ	20/4	22/4/77	22.502	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	31 3/77	PASCUAL COMERCI	20/4	22/4/77	22.403	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	30 3/77	Juan Carlos Jaime PACHUK	20/4	22/4/77	27.320	1.000
20	40	Salvador J. Mamana	16 3/77	ALFREDO CASTOR ALEGRE	20/4	22/4/77	27.384	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	5 4/77	DOMINGO FAUSTINO LUCERO	20/4	22/4/77	27.390	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	14 3/77	JOSE LINO FERREYRA	20/4	22/4/77	27.338	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º 4/77	MARIA ROSA BEITA	20/4	22/4/77	27.380	1.000
22	44	Carmen N. Olcese	17 2/77	RICARDO RUBEN NANIO	20/4	22/4/77	22.724	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30 3/77	MARIA JOSEFA ZAFFINO SPAGNOLO	20/4	22/4/77	22.600	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13 4/77	GUILLERMO HAGEN	20/4	22/4/77	27.379	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	1º 4/77	OSVALDO MIGUEL ROSSO	20/4	22/4/77	22.680	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	19 12/76	José Bernabé SONEIRA	20/4	22/4/77	27.342	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28 3/77	OSCAR ENRIQUE AIELLO	20/4	22/4/77	22.719	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6 4/77	VICENTE MAZZARO y ROSA MARGARITA MAZZARO	20/4	22/4/77	22.732	1.000
25	49	Pedro L. Guida	12 4/77	TERESA VINACCIA de TRAPANI	20/4	22/4/77	22.646	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	12 4/77	MANUEL de la CRUZ MORENO	20/4	22/4/77	27.306	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 4/77	LUIS MOLINARI	20/4	22/4/77	27.304	1.000
27	53	Ana M. Luaces	31 3/77	Josefa Carmen GIORDANO de MENENDEZ Angel Laureano MENENDEZ	20/4	22/4/77	22.739	1.000
27	53	Ana M. Luaces	2 3/77	GDALIA KAMIEN	20/4	22/4/77	27.362	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13 4/77	Enrique Pablo Bellani	20/4	22/4/77	22.525	1.000
28	56	José L. Gallo	5 4/77	LEANDRO NICOLAS ELIZONDO	20/4	22/4/77	27.367	1.000
28	56	José L. Gallo	28 3/77	GABRIEL FLEIDERMAN	20/4	22/4/77	22.592	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	11 4/77	Luisa Mariol Vda. de López	20/4	22/4/77	27.348	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	6 4/77	DOUGLAS EMERY	20/4	22/4/77	27.358	1.000
29	58	María A. Berró	5 4/77	Enriqueta BOGGAN de PEREZ	20/4	22/4/77	22.594	1.000
30	59	Luis J. Cariznano	11 4/77	FERNANDO PISSINIS	20/4	22/4/77	22.681	1.000
30	60	José M. Scorta	12 4/77	Segismundo KICINSKI	20/4	22/4/77	22.736	1.000
30	60	José M. Scorta	16 3/77	ANTONIO RESTUCCIA	20/4	22/4/77	27.351	1.000
30	60	José M. Scorta	13 4/77	SARA CANALS Vda. de PATEÑO	20/4	22/4/77	27.345	1.000
30	60	José M. Scorta	8 3/77	Francisco Esteban VERGER	20/4	22/4/77	27.382	1.000
30	60	José M. Scorta	30 3/77	MARIA ISABEL RUBINCHIK de VILLAR	20/4	22/4/77	22.631	1.000
* 30		Amalia Pérez T. de Carod	2 3/77	PABLO CAPANEGRA	20/4	22/4/77	27.332	1.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial.

e.20/4 Nº 598 v.22/4/77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "VENANSI de CALABRESE ARMANDA M. s/Testamentaria TEMISTOCLES N. CANALE", Expte. número 19.046, que el martillero Amadeo Buello (T.E. 38-1875) rematará el día 26 de abril de 1977, a las 17 horas, en Venezuela 1218-20, la décima parte pro indiviso del lote A de la manzana 15 ubicada en Necochea esq. Uspallata, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con 43,30 m. de frente al N.O. por 65 m. de fondo al S.O. Superficie total: 2.814 m2. Se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 47.06. Al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 0/00 de sellado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 3.900.— e.20/4 Nº 27.466 v.22/4/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "TOGISA S.A.I.F. quiebra c/AUTOBRAG S.A. s/incidente de liquidación", Expte. número 24.625/76, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 29 de abril de 1977, a las 10 horas, en el salón de la calle Rocamora Nº 4239 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pellegrini y Balcarce de la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. La propiedad consta de un salón de 8,70 mts. de frente por 18 mts. de fondo con tres oficinas y un baño; un taller para reparación de automotores con dos fosas, techo de hierro y chapa, piso de losa, que mide 32 mts. x 14,50 mts., cuatro oficinas, baños y cocina para el personal y una casa antigua en total estado de abandono. La finca ocupa la totalidad de las parcelas 7 que mide 351,45 mts.2; 8a de 201,83 mts.2; 8b de 162,94 mts.2 y 8c de 314,9 mts.2, haciendo un total en superficie de 935,10 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 130, Parcelas 7, 8a, 8b, 8c. Deudas por impuesto inmobiliario pesos 3.407 años 1972/76; O.S.N. $ 1.719 años 1972/76 y Municipales $ 19.027,20 años 1972/75. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base $ 743.920. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. Sellado de ley 5 0/00 a cargo del comprador, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador en el acto de la subasta constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 13.600.— e.20/4 Nº 27.467 v.28/4/77

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos: "LA COMERCIAL S.R.L. c/BAZZI, HECTOR s/sumario", Expte. número 30.681, que el martillero José Taboada rematará el 26 de abril de 1977, hora 18.30, en calle Humberto I 1725, Capital, donde se exhibe diariamente de 10 a 12 horas: "Una máquina de calcular "Olivetti" Divisumma 24 Nº ID 077420". Sin base. Al contado. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Carlos Alberto Viñas, secretario.

$ 800.— e.20/4 Nº 27.454 v.20/4/77

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ, MATIAS c/GONZALEZ OSCAR A. y otros s/disolución de sociedad", Expte. Nº 1351, que el martillero Flavio R. Alvarez, rematará el día 29 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un inmueble totalmente desocupado, compuesto de sala de negocio a la calle, entrada para camiones, dos cámaras frigoríficas, vivienda y demás dependencias, ubicada en la zona sur, barrio de Mataderos, con frente a la calle Murguiondo números 2063/65 y 67, entre las de Avenida del Trabajo y calle La Rosa, de Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno señalado con el número 17 de la Manzana E, que mide 8,66 m de frente NE. por 35,77 m de fondo y/o con las medidas que en más o en menos surjan entre muros "ad corpus", en la presente venta se encuentra incorporado un toldo de aluminio de 4 por 8 metros en la parte exterior y las cámaras frigoríficas con sus compresores de frío y motores Corradi números 139.844 y 138.200 y sus equipos completos, con siete forzadores ventiladores con motores, etc. — Nomenclatura catastral: Circ. 1ª, Sección 78, Manzana 131, Parcela 26, Pda. 74.141, ver título en fs. 50/57, plano fs. 32 otros antecedentes fs. 96/105 y 109. — Base pesos 7.370.000. — Ley 18.106, al contado; Seña 8 %. — Comisión 3 %, más sellado boleto de venta el 5 0/00. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Visitas de lunes a sábados de 14 a 17.30 horas y domingos de 9 a 12. — La escritura traslativa de dominio se hará por ante la Escribanía de los señores Héctor A. Arsenio y C. H. ... Barbosa Sarmiento, indistintamente, con escr. en calle Viamonte 1579, piso 4º B, Capital, más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Julio J. Pizzano, secretario.

$ 7.600.— e.20/4 Nº 27.995 v.22/4/77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 25 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por un día en autos "GOMEZ, ESTEBAN c|CERSOSIMO, FELIX s|despido" (Expte. Nº 16.208) que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el 23 de abril a las 10 horas en Venezuela 1320, Capital, la propiedad ubicada en la calle Juan Farrel 3235, entre Marcos Avellaneda y Quirno Costa, Lanús, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 14, manzana L, que mide 10 mts. de frente al SE (sobre la calle Juan Farrel), 10 mts. de frente al NO, 59,415 mts. en su costado SO y 59,43 mts. en su costado NE, superficie total 594,22 metros. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección S, Manzana 25, Parcela 15. — La casa se entregará desocupada y puede ser visitada todos los días de 10 a 1. horas. — Base $ 320.066. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, en efectivo. E lcomprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 29 del Decreto Orgánico. — Se adeuda Impuesto Inmobiliario Básico por $ 1.011,09 y por Obras Sanitarias $ 620,05 a diciembre de 1975, más los recargos e intereses correspondiente. — S|raspado: "O" — "1.011,09". — $ 320.066. Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 2.200.— e.20|4 Nº 27.462 v.20|4|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por el término de diez días a EMILIO GIL GONZALEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Blancuzzi de Gil González, Mercedes Aída c|Gil González, Emilio s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.800.— e.19|4 Nº 22.754 v.21|4|77

— Nº 11 —

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "CANZANI, HECTOR P. s|Sucesión s|Concurso Civil", que se ha designado audiencia para el día 29 de abril de 1977, a las 10 horas, a efectos de que se reúna la junta de acreedores para el tratamiento del acuerdo resolutorio propuesto.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 18|4 N 2.147 v. 22|4|77

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO ZABALZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.19|4 Nº 2.155 v.21|4|77

— Nº 20 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, RUBEN ORLANDO RAMOS.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

e.19|4 Nº 2.156 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "INTERMANDATARIA SOC. DE HECHO y M. R. LASTRA C. M. COSTA PAZ A. A. BLAYA", Síndico Alberto Krochek, con domicilio en la calle Tucumán 950, 1er. piso, Of. "6", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de mayo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1977, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administración de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos ires, 6 de abril de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e. 18|4 Nº 2.148 v. 22|4|77

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SAFRIAR S.A.C.I.F. y A. Expediente Nº 39.975. Síndico: Maryan Lewenbaum, domiciliada en la calle Montevideo Nº 666, piso 4º oficina 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1977. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 26 de agosto de 1977, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces — Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.19|4 N 2.157 v.25|4|77

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos CONSTRUCCIONES URQUIZA S. R. L. s|quiebra, se han regulado los siguientes honorarios de acuerdo al Artículo 101 de la Ley 11.719: Contador Abraham Aspis $ 30.000; Escribano Luis Martinelli $ 4.000 y doctor Marcelo Stein $ 8.000.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.200.- e.19|4 Nº 22.773 v.20|4|77

— Nº 3 —

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "IZQUIERDO OSCAR A.". Síndico: Beatriz Teresita del Niño Jesús Reichholz, con domicilio en Chile 2122, piso 3º, "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.18|4 Nº 2.151 v.22|4|77

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos SUAVEGOM S.A. s|Quiebra, que habiéndose aprobado tercer estado de distribución, se regularon los siguientes honorarios: $ 18.000 al doctor Mario Lifac, letrado patrocinante de la fallida; pesos 7.000 al doctor Pedro E. R. Egea, apoderado de la misma parte: $ 100.000 a la síndico señora Alicia Zulema Bocconi; $ 15.000 al doctor Guillermo Perrone, letrado de la sindicatura por su actuación en la junta de verificación y graduación de créditos; $ 4.000 al escribano José María de Undurraga Názar, $ 160.000 al Liquidador y en $ 40.000 los del patrocinio letrado de dicho funcionario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 12 de abril de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 2.200.- e.19|4 Nº 22.906 v.20|4|77

— Nº 15 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 2 días en los autos caratulados PROQUIMIA S.A. s|Quiebra, que por auto del 21 de octubre de 1976 se regularon los honorarios del síndico Napoleón Gallardo en $ 50; los del síndico Valentín Gonzalo en $ 100; los del síndico Osvaldo Pérez en $ 733; los del escribano Eduardo R. Escalada Posse en $ 70; los del liquidador Abraham L. Chaitas en $ 100. los del letrado de ésta, doctor Eduardo R. Goldenberg en $ 35; los de la liquidadora, Dirección General de Fabricaciones Militares en $ 500; los del letrado apoderado de la misma, doctor Gerardo Augusto Testa en pesos 180.

Buenos Aires. 4 de febrero de 1977. — Julio César Palacios secretario

$ 2.600.- e.19|4 Nº 22.756 v.21|4|77

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que en autos: "LUSEL S.R.L. KARENINA" s|concurso preventivo", Expte. número 3.735, se ha dispuesto la apertura del concurso solicitado, fijándose el plazo hasta el día 30 de mayo de 1977 para que los acreedores presenten al síndico designado contador Victorino Alberto Miozo, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 5º, oficina 22, de esta Capital, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El día 8 de agosto de 1977, a las 8.30 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ [illegible] — e.19|4 Nº [illegible].339 v.22|4|77

— Nº [illegible] —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGLEZ, ENRIQUE GENARO s|Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 099522 librado en Buenos Aires con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99, Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.

Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 28.500 e.19|4 Nº 22.753 v.29|4|77
2|5 Nº 22.753 v 9|5|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos: "BORRONI JUAN MIGUEL s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Acéptase la fianza real ofrecida y resérvese en caja fuerte de la Secretaría, la documentación acompañada dejándose constancia en autos. Encontrándose cumplido el auto de fs. 7, constancia de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los títulos que a continuación se detallan: a) Aceptación bancaria transferible; Bco. Prov. de Bs. As. Tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 20.000; fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número del valor: 1972281; Aceptaciones bancarias transferibles, 11 de $ 50.000 c|una; total 550.000 Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 50.000, fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número 2246606 al 2246616 inclusive; c) Aceptaciones bancarias transferibles 4 de $ 50.000 c|una, total 200.000, Bco. Prov. Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valores 2203391 al 2203394 inclusive; d) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., valor pesos 10.000, tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valor 1594315; e) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76, vencimiento 26|12|76, valor $ 20.000, número 1956187, librador por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase su pago después de 60 días de la fecha de vencimiento de los títulos precedentemente transcriptos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndose constar la presente resolución. Notifíquese al librador. — Fdo. Héctor María Kiernan". — Atilio Carlos González, secretario.

$ 46.500.— e. 5|4 Nº 20.642 v. 27|4|77

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de "PAMI S.R.L.", habiendo sido designado nuevo síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Doorrego Nº 675, piso 5º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la audiencia se celebrará el día 9 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Federico Carlos Carrero (h.), secretario

e. 18|4 Nº 2.154 v. 22|4|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal en los autos "VOLIJ ISRAEL MIGUEL y otra s/cancelación Certificado Nominativo", hace saber lo siguiente: Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, decreto ley Nº 5965/63 previa fianza hasta cubrir la suma de $ 1.030.000 decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 50.796/0 del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central extendido por la citada institución en Buenos Aires el día 17 de noviembre de 1976, con vencimiento el día 15 de febrero de 1977, a la orden de Israel Miguel Volij o Sara Ehrlich de Volij por la suma de $ 1.030.000. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Israel Miguel Volij una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna, Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 28.500.— e. 6|4 Nº 21.066 v. 28|4|77

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos "MANEN S. A. s/Quiebra" que la Junta citada para el 14 de abril de 1977 ha sido postergada para el día 4 de mayo a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Oscar Sergi, secretario

e. 15|4 Nº 2.144 v. 21|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|3|77	ARNOLDO JAIME KAMINKER	18|4	20|4|77	22.100	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|3|77	MARGARITA VARGAS de SAENZ	18|4	20|4|77	27.207	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|4|77	Ana SLAVIN de SOLARZ	18|4	20|4|77	22.165	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|77	CRISANTO BARCIA	18|4	20|4|77	22.217	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|2|77	Valentina Luisa GARCIA de SCARPA	18|4	20|4|77	27.228	1.000
5	9	Jorge R. Videla	31|3|77	TOMASA CAMPOY DE CARRILLO	18|4	20|4|77	22.066	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|4|77	CAMILO SALOMONE	18|4	20|4|77	22.145	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|3|76	NATIVIDAD GUTIERREZ	18|4	20|4|77	22.220	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	31|3|77	Augusto GILIBERT y de Carolina PALETTA de GILIBERT	18|4	20|4|77	22.264	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º|4|77	RAQUEL PISTOIA de JUSTO	18|4	20|4|77	27.201	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º|4|77	VICTORIO MANTELLO	18|4	20|4|77	27.251	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|4|77	María Ernestina RIVAS de NICOLAI y a Juan Silvestre NICOLAI	18|4	20|4|77	27.252	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	10|3|77	ANTONIO MARIA VIZOSO y MARIA JOAQUINA MARIÑA de VIZOSO	18|4	20|4|77	22.219	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|77	EGIDIO LAGUIDA y AMERICA RAMONA MARTINEZ de LAGUIDA	18|4	20|4|77	22.221	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|3|76	EUTIMIO SANZ y ELISA ALVAREZ de SANZ	18|4	20|4|77	22.270	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|11|76	REBECA HAMBURG	18|4	20|4|77	22.309	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|3|77	Macarios FIGUEROS	18|4	20|4|77	27.256	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	22|10|76	MARIA DE LOS DOLORES O DOLORES MENENDEZ o MENENDEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ o FERNANDEZ MIRANDA	18|4	20|4|77	22.315	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5|4|77	Ana María PEREZ de GONZALEZ	18|4	20|4|77	27.206	1.000
12	24	Nilda E. Fernandez Rodríguez	31|3|77	ANTONIO PENA	18|4	20|4|77	27.216	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|4|77	CARMEN WENCESLADA MORA de LORENZO	18|4	20|4|77	22.224	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|3|77	Ramona ORDOÑEZ viuda de BUSTOS	18|4	20|4|77	22.102	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|3|77	ANTEO AMBROGGI	18|4	20|4|77	27.190	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|4|77	MARIA LACELLI viuda de CARERI	18|4	20|4|77	22.320	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	21|4|76	FALMIRA MARIA MARONE	18|4	20|4|77	27.231	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	31|3|77	Ernesto LEONARDO	18|4	20|4|77	27.230	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	31|3|77	ANTONIO LISO	18|4	20|4|77	27.230	1.000
17	34	Diego N. Quirno	11|3|77	Alfredo Romeo FERNANDEZ	18|4	20|4|77	22.147	1.000
18	36	María I. Millan	23|3|77	ANTONIO GOMES	18|4	20|4|77	27.248	1.000
18	36	María I. Millan	6|4|77	CABREIRA Juan Manuel	18|4	20|4|77	22.152	1.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|4|77	AVELINA FERNANDEZ DE SANTOS	18|4	20|4|77	27.285	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|3|77	PEDRO NAVEDO o NAVEDO ARES	18|4	20|4|77	22.170	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|3|77	BALSAMO, Calogera; MEDICINA, Cayetano	18|4	20|4|77	27.197	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|11|76	María del Consuelo Rodríguez de Sevilla	18|4	20|4|77	22.200	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|77	NELIDA CONCEPCION FRANCO de GOYENECHE	18|4	20|4|77	22.272	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28|3|77	PABLO ONOFRI BARRERA	18|4	20|4|77	22.003	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|4|77	Joao Belchior MARQUEZ GOULART	18|4	20|4|77	22.180	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|2|77	SARA ERMINIA MINSKY DE NAJMIAS	18|4	20|4|77	27.287	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|3|77	MIGUEL ALBERTO ISASMENDI	18|4	20|4|77	27.240	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24|3|77	MAXIMO CESAR PAZ	18|4	20|4|77	27.249	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|77	BOLESLAO URBANOWICZ	18|4	20|4|77	22.255	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|3|77	MADRONA PUJOL de SANS VIDAL	18|4	20|4|77	22.118	1.000
26	52	Jorge A. Quagliari	28|3|77	Pablo o PABLO CARLOS GUAZZOTTI	18|4	20|4|77	22.185	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	23|3|77	Elvira MONTERO de ALVAREZ	18|4	20|4|77	27.236	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	29|3|77	FIGLIOLIA OLIVA ROBERTO	18|4	20|4|77	27.244	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	29|3|77	EMILIA TERESA del ROSARIO CABANILLAS DE CORREAS	18|4	20|4|77	22.223	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30|3|77	Julia PERSICHINI de MARTORELLI y Luis MARTORELLI	18|4	20|4|77	22.284	1.000
28	56	José L. Gallo	5|4|77	RENSO AMILCAR VALENTINIS	18|4	20|4|77	27.229	1.000
28	56	José L. Gallo	31|3|77	Pedro Martín OJEDA	18|4	20|4|77	27.205	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|77	FERNANDO JUAN SCHWEIZER	18|4	20|4|77	27.247	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|11|76	TERESA DOMINGA MARTIRANO DE PERRONI	18|4	20|4|77	22.146	1.000
30	60	José M. Scorta	3|3|77	Isidora Eustaquia RIVERO y don Manuel LOZANO	18|4	20|4|77	22.295	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|3|77	Amelia BUSTAMANTE de BIGI	18|4	20|4|77	27.220	1.000
11	21	Julio Campos	4|4|77	MARIA REMEDIOS PENA	18|4	20|4|77	22.303	1.000

e. 18|4 Nº 596 v. 20|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	28 3 77	SABATINO NICOLOSO	19 4	21 4 77	27.293	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6 4 77	PEDRO HECTOR SOTO	19 4	21 4 77	22.483	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23 3 77	JAIME FRANCO o JAIME ELICEO FRANCO	19 4	21 4 77	22.344	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31 3 77	JOSE MANUEL GONZALEZ	19 4	21 4 77	22.418	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3 12 77	MARIO MARRCCOLI	19 4	21 4 77	22.377	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8 9 76	JUAN NOVAS	19 4	21 4 77	22.365	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20 3 77	Susana Cristina Liguori de De Paoli	19 4	21 4 77	22.412	1.000
2	4	Horacio R. Granero	29 3 77	SATURNINO GARCIA y JULIA COLINAS de GARCIA	19 4	21 4 77	27.263	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5 4 77	José Brusco y Rosa Vinci de Brusco	19 4	21 4 77	27.265	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º 4 77	Candido Rodríguez	19 4	21 4 77	22.333	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6 4 77	MERCEDES CARMEN MARIA SANTANA de CHESI	19 4	21 4 77	22.391	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15 3 77	Ernesto ZAVALA ORTIZ	19 4	21 4 77	22.540	1.000
5	9	Jorge R. Videla	6 4 77	CANDELARIA MANSILLA	19 4	21 4 77	22.364	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28 3 77	José MATEO GARCIA	19 4	21 4 77	27.271	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11 4 77	MARGARITA JUANA GOMEZ DE STEFANELLI y de don RODOLFO VICENTE STEFANELLI	19 4	21 4 77	27.287	1.000
7	13	Rolando H. Falke	29 3 77	CARIDAD RODRIGUEZ de VERGARA	19 4	21 4 77	27.303	1.000
7	14	José L. Galmarini	31 3 77	Domingo SACOMANNO o Domingo SACCOMANNO	19 4	21 4 77	27.289	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6 4 77	MIGUEL ANTONIO DE CRISTOFANO	19 4	21 4 77	22.465	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24 3 77	Carlos Alberto VILLA	19 4	21 4 77	22.445	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 4 77	DORA BERESTISKI o BERESTIZKI o BERESTISKA o BERESTICKI o BERESTYCKA o BERESTESKA DE KEILER	19 4	21 4 77	27.291	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5 4 77	GUILLERMO D'ESPOSITO	19 4	21 4 77	22.504	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25 3 77	Francisco CERIANI	19 4	21 4 77	27.270	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6 4 77	Domingo BENOZZI	19 4	21 4 77	27.281	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18 3 77	FEDERICO CARLOS LARRAIN	19 4	21 4 77	22.332	1.000
10	19	Martín J. Durand	11 4 77	CARMEN SUAREZ de SANCHEZ	19 4	21 4 77	27.296	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	24 3 77	Alcira Esther Burrieza de Ruffini	19 4	21 4 77	27.309	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4 4 77	JOSE MANUEL MARTINEZ	19 4	21 4 77	27.258	1.000
11	21	Julio Campos	6 4 77	EPREN COPUSHIAN	19 4	21 4 77	27.305	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14 3 77	BENITA ALONSO DE ROZADA	19 4	21 4 77	22.484	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5 4 77	María Angélica Mármol de De Nucci	19 4	21 4 77	22.405	1.000
13	25	Antonello Tramonti	28 12 76	SARA GRIMBERG DE HERSZENHORN y RYWEN SAMUEL HERSZENHORN	19 4	21 4 77	22.370	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	28 3 77	Miguel IESULAURO	19 4	21 4 77	22.411	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	21 3 77	LUISA TESSAROLO DE CODIROLI	19 4	21 4 77	22.492	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5 4 76	ANGELA CURIA Vda. de ALFANO	19 4	21 4 77	27.286	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31 3 77	Güerrino Pedro ACCORNERO	19 4	21 4 77	27.292	1.000
14	27	José L. Caruso	28 3 77	LUIS PIRILLO y de don JOSE ANIBAL PIRILLO	19 4	21 4 77	22.423	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29 3 77	ENRIQUE GUILLERMO MALDONADO	19 4	21 4 77	27.294	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	4 4 77	Sergio Saldaña	19 4	21 4 77	22.521	1.000
15	30	Carlos E Frelli	11 4 77	ADELA CONCEPCION CHIESA	19 4	21 4 77	22.503	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	16 3 77	IGLESIAS DEAN, Eugenio Bernardo	19 4	21 4 77	22.384	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	8 3 77	JOSE ARENA	19 4	21 4 77	27.295	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6 4 77	ENRIQUE JUAN DELESALLE	19 4	21 4 77	22.334	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	5 4 77	Juan Samuel Luján	19 4	21 4 77	27.301	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	14 3 77	Roque LOGOZZO	19 4	21 4 77	22.541	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	6 4 77	Armando Montalbetti	19 4	21 4 77	27.304	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 3 77	LUIS DEL ROSAL	19 4	21 4 77	27.308	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6 4 77	JOSE DIEGUEZ y MARIA ANGELICA DIEGUEZ DE DIEGUEZ	19 4	21 4 77	22.467	1.000
17	34	Diego N. Quirno	31 3 77	ARMIDA LUISA BIANCHI de PEZZONI	19 4	21 4 77	27.257	1.000
18	36	María I. Millán	18 3 77	Natalia Sara Rosalía Castro	19 4	21 4 77	22.547	1.000
18	36	María I. Millán	4 4 77	MARIA EVANGELINA FORTUNATA CASTELLANO CAMPOS	19 4	21 4 77	27.302	1.000
18	36	María I. Millán	12 4 77	JOSE MANUEL CUERVO	19 4	21 4 77	27.297	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28 2 77	José Pedro Actis Perino	19 4	21 4 77	27.310	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30 3 77	LUIS ANTONIO RONZONI	19 4	21 4 77	27.262	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4 77	Antonio Mantiñan y de Doña Gregoria Barbeito de Mantiñan	19 4	21 4 77	22.530	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	17 3 77	Esteban Tomás Castagnino	19 4	21 4 77	22.539	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	1º 4 77	Sotero ANTOLIN	19 4	21 4 77	27.269	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º 4 77	CECILIA BLANCA PRIETO DE ESCUDE	19 4	21 4 77	22.477	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	31 3 77	PEDRO GAETTA	19 4	21 4 77	27.267	1.000
23	44	Carmen N. Obiedo	11 4 77	RAUL FRANCISCO ARRILLAGA	19 4	21 4 77	27.266	1.000
23	44	Carmen N. Obiedo	23 3 77	María PEREZ de RODRIGUEZ	19 4	21 4 77	27.312	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30 12 76	JOSEFA GONZALEZ Vda. de RORIGUEZ	19 4	21 4 77	27.268	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30 3 77	Carmela GRANO DE PALAMARA	19 4	21 4 77	22.469	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6 4 77	Bartolo Gaspar LOSANO	19 4	21 4 77	27.285	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	23 3 77	DOMINGA IGNACIA ARAMBURU de IANNI	19 4	21 4 77	22.372	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	24 3 77	DELIA BERTOLOTTI ARIAS de PIAZZA o DELIA BERTOLOTTI de PIAZZA	19 4	21 4 77	22.349	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	12 4 77	MAXIMO GAGLIANI	19 4	21 4 77	27.306	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11 4 77	María Rosa TRIPODI de PINEDO	19 4	21 4 77	27.259	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 3 77	JUAN CARLOS TORRES	19 4	21 4 77	27.261	1.000
27	53	Ana María Luaces	31 3 77	CRISTINA EUGENIA ALONSO de GIROLA	19 4	21 4 77	22.880	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11 4 77	MARIA MERCEDES BLANCO de SANCHEZ	19 4	21 4 77	22.328	1.000
28	56	Dora M. Gesualdi	1º 4 77	FEDERICO KADE	19 4	21 4 77	22.346	1.000
28	56	Dora M. Gesualdi	12 4 77	María Petronila CABRERA de BEDETTI	19 4	21 4 77	27.284	1.000
28	56	José L. Gallo	6 4 77	ANA CORDIS de VOLF	19 4	21 4 77	22.361	1.000
28	56	José L. Gallo	5 4 77	Berta Concepción PEREZ de MUSTICA	19 4	21 4 77	22.490	1.000
28	56	José L. Gallo	29 3 77	ALFREDO PEDRO SPIRITOSO	19 4	21 4 77	22.106	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 3 77	AGUSTIN TUOZZO y LUISA ARGENTINA TORTORIELLO de TUOZZO	19 4	21 4 77	22.431	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30 3 77	Francisco SINIGA	19 4	21 4 77	27.264	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31 3 77	MARIA DE LAS CANDELAS OLIVA GONZALEZ PERTIERRA DE LOBO o MARIA DE LAS CANDELAS OLIVA GONZALEZ PERTIERRA o MARIA DE LA CANDELA OLIVA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ	19 4	21 4 77	27.298	1.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	22 2 77	RUPERTA ELDA CHEVEZ de LLANES	19 4	21 4 77	22.520	1.000
30	59	Luis J. Carballido	1º 3 77	ANGELA MANUELA RIVERO DE PASEIRO	19 4	21 4 77	27.260	1.000
30	60	José M. Scorta	11 4 77	JORGE JOSE OLIVI	19 4	21 4 77	27.279	1.000
30	59	Luis J. Carballido	25 3 77	DANTE BUCCHI	19 4	21 4 77	27.314	1.000

e. 19|4 Nº 507 v. 21|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ISAIAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 19|4 Nº 2.159 v. 25|4|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JOAQUIN SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 19|4 Nº 2.160 v. 25|4|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SVENDSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 19|4 Nº 2.161 v. 25|4|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO ROBERTO TREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 19|4 Nº 2.162 v. 25|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. G. Rivarola, Secretaría Nº 9 de la Dra. L. C. Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PHILIPPE LABREVEUX o LEBREVEUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 213 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 19|4 Nº 2.163 v. 25|4|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

La Dra. Graciela M. Piatti, Jueza Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Secretaría que desempeña la Dra. Diana Martínez Bamonde, en autos "AGUIRRE, JUANA c/ ANTONIO SCAGLIONE S.A. s/Desp.", se hace saber por el término de tres días, a los presuntos herederos de Acacio Ponce, para que comparezcan a estar a derecho, que en estos actuados se presentó Doña Juana Aguirre, como madre del causante, reclamando la indemnización por fallecimiento, bajo apercibimiento de accederse a lo solicitado por la peticionante, publicándose este edicto por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 19|4 Nº 2.164 v. 21|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en causa Nº 28.688/77 caratulada "Poggi de Urruty, Susana s/malversación", que se tramita por ante esta Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a SUSANA POGGI de URRUTY, a que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.14|4 Nº 2.149 v. 20|4|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ANTONIO SIERRA, para que dentro del término de quince días a partir del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 15.447/75 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de abril de 1977. — Carlos G. Cánepa, secretario.
e.19|4 Nº 2.165 v.25|4|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a Miguel Angel Rodríguez, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.914/76, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 5 de abril de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.19|4 Nº 2.166 v.25|4|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del doctor Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a ALBA FERNANDEZ, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|4 Nº 2.146 v.20|4|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE FUCEK, CARLOS RAMON GUEVARA y a ALBERTO OSUNA (Causa Nº 17.319) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita, robos reiterados, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de marzo de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.
e.19|4 Nº 2.167 v.25|4|77

MORON

Nº 3

Juzgado Civ. y Com. Nº 3, Secretaría 6 de Morón, comunica en autos "JAKIN, JOAQUIN s/inf. sumaria", la cancelación de 3 letras de cambio libradas p/ Tintorería Ind. Muller y Pichica S.C.A. aceptadas por Bco. Español del Río de la Plata, por la suma de $ 10.000 c/u. Vto. 30/2/76, 3/3/76 y 3/3/76.
Morón, 22 de febrero de 1977. — Héctor N. Porto, secretario.
$ 9.300,— e. 5|4 Nº 20.506 v. 27|4|77

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor José Agustín Carús, se cita y emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN INSUA, de profesión gestor, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 2530, piso 6º, oficina Nº 602, de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la avenida 25 de Mayo Nº 726, por ser requerido en la causa Nº 17.435/76, caratulada: "Loperena de Elizari, Eleuteria. Su inf. arts. 173, 174, inciso 4º, 296 y 292 del Código Penal - Bolívar", haciéndosele saber que si al vencimiento de plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 12 de abril de 1977. — Eduardo Luis Vischa, secretario.
e.19|4 Nº 2.171 v.25|4|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría en lo Criminal cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUDES ANTONIO VENDRAMETH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Seguès, secretaria.
e.19|4 Nº 2.168 v.25|4|77

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PEDRO JUAN DE LA RUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Seguès, secretaria.
e.19|4 Nº 2.169 v.25|4|77

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JUAN MARIA ECHAGUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Seguès, secretaria.
e.19|4 Nº 2.170 v.25|4|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ HORACIO REINALDO y MARTINEZ HECTOR HORACIO s/sucesiones". Expediente Nº 17.063, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará por división de condominio, el día lunes 25 de abril de 1977, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Olazábal 5142, piso 8º, unidad 41, de esta Capital. — Registro de la Propiedad Nº 207/213. Matrícula 16-6665/41. Compuesto de porch de entrada, living-comedor, un dormitorio con balcón de 2 m2 y 76 dm2, baño y cocina. Superficie cubierta propia: 42 m2 72 dm2, total funcional en su planta 45 m2 48 dm2. Porcentual 1,39 %; no adeuda expensas comunes al 28|3|1977. — La suma abonada el último mes fue de $ 2.017. El edificio está compuesto por 8 pisos, con 2 ascensores que llegan hasta el 7º piso, debiendo llegar al 8º por escalera. Posee portero eléctrico e incinerador. — El bien se halla ocupado por uno de los coherederos, Francisca C. R. de Martínez. — Adeuda a O. S. N., hasta la 1º cuota de 1977, $ 3.039,50 y por servicios municipales $ 1.272. Ambas sujetas a recargos progresivos por mora. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 130.573,33. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitas: lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 7.800.— e.19|4 Nº 22.939 v.21|4|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CADAMA S. A. I. F. I. A. y de M. c/SCHMORAK, JAIME SALOMON, s/ejecución hipotecaria". Expediente número 15.252/76, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 14 horas, en el salón de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital (arrendado provisoriamente por la Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Capital Federal, en Avenida Córdoba números 2908 y 2910, entre las de Anchorena y Agüero, entre los números 290 y 1914, hoy terreno baldío señalado como lote letra "B" y mide según títulos 7,75 m de frente al norte, por 26,57 m de fondo en el costado este y 26,43 m en el del oeste y 6,75 m en el contrafrente al sud. — Medidas "ad corpus". — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 64, Parcela 2. — Se vende desocupada y en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. — Base: $ 1.140.000. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 d eabril de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 6.900.— e.18|4 Nº 22.648 v.20|4|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: "SIERRA, PEDRO s/sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basabilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 22 de abril de 1977, a las 9.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno, edificado, sito en la calle Presidente Kennedy número 1201, de la localidad de Caseros partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manz. 8b, Parcela 40, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 580, Año 1938. Desocupado. — Base: $ 142.800 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta del precio, y el 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura, como condición de venta deberá pasar ante el Protocolo de la escribana Ana María Woschinsky con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N".

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 5.400.— e.19|4 Nº 22.948 v.21|4|77

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "BACIGALUPO MARIA ISABEL su sucesión". Expediente Nº 21.508, que el martillero María R. Olivero rematará el [illegible] de abril de 1977, a las 15 horas en la Sociedad Filantrópica Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, los inmuebles: Cangallo 3931/37, Capital, que mide 19,50 m de frente Sur; 32,15 m costado Este, [illegible],60 m costado Oeste y 15,79 m contrafrente Norte. Superficie: 573,59 m2, "ad corpus"; con edificación planta baja, superficie cubierta aprox. 540 m2. Desocupada. — Base: $ 6.000.000. Visitar de 15 a 16 horas y Medrano 468/72, Capital, mide 10 m de frente Este; 50,82 m costado S., 41,80 m costado N.; martillo a favor de 7 m en línea quebrada por 6 m y 15,64 m en su contrafrente O.; superficie: 560 m2, "ad corpus", con edificación dos plantas sin columnas de aproximadamente 1.115 m2 cubiertos. — Desocupada. Base: pesos 5.500.000. Visitar de 16 a 17 horas. Condiciones de venta: Seña 10% al contado y en efectivo; 50 % al escriturar dentro de los 30 días, el saldo restante del 40 %, con garantía hipotecaria al interés del 48 % anual pagadero por trimestre adelantado al plazo de 6 meses a partir de la fecha del remate. — Las escrituras traslativas de dominio, deberán otorgarse ante el escribano que designe la sucesión vendedora y serán suscriptas por la persona que designará oportunamente el juzgado. — Comisión 3 %, Sellado de ley 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 7.500.— e.18|4 Nº 22.670 v.20|4|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "WEJCEL, ABRAHAM contra NATALIO GELMAN EMPRESA CONSTRUCTORA SOC. EN COM. s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 17.456), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Venezuela 1320. Capital, el jueves 21 de abril de 1977, a las 10.30 horas, un lote de terreno sito en la calle Avellaneda 3941 (entre los edificios que llevan los números 3915 y 3957, o sea entre las calles Chivilcoy y Mercedes), Capital, baldío, totalmente desocupado y cercado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 77, Manzana 94, Parcela 27, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 1-73.295, Partida número 1.780. Medidas: 12,99 mts. de frente por 50,154 mts. de fondo, aproximadamente. — Base: $ 112.500 Ley 18.188, Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse todos los días, a cualquier hora. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante los escribanos Arnaldo Bonetti Salas y/o María Samanta de Horn, con domicilio en Lavalle 1454, piso 7º, Capital, de acuerdo al art. 3º de la escritura de mutuo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Margarita G. Amengual de Antisano, secretaria.

$ 6.900.— e.18|4 Nº 27.355 v.20|4|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio MENENDEZ MARIA PAULINA s/testamentaria, (Expediente Nº 29.868), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 630, piso 3º, Sala 4 el día 28 de abril de 1977, a las 14 horas: Sillas, mesas y muebles de cocina en general; un ventilador de pie; una heladera; una biblioteca, un mueble portacubiertos; dos cajas metálicas; un cesto mimbre; una aspiradora con implementos; un juego de metal plateado labrado; vajilla en general; ceniceros; termos; floreros; bandejas; una licuadora; una balanza de dos platillos; un juego de pesas; vajilla de porcelana incompleta; cubiertos de metal plateado labrado y cubiertos en general; una vitrola; faroles; elementos de escritorio; cuadros; dos arañas; un juego de dormitorio compuesto por: una cama de bronce, tallada; dos mesas de luz con mármol en la parte superior y espejo; una cómoda de madera también con mármol, espejo y secretaire; un ropero madera con luna espejo; un televisor con mesa, elevador de tensión y aparato de control remoto; una estufa a gas; un perchero; una radio portátil; dos lámparas; un colchón de lana; una polvera metal blanco; una máquina de coser a pedal un par de aros de oro un colgante de oro y platino con diamantes; una cadena de oro; un audífono; un misal; dos cajas de madera; un almohadón; un balde; un baúl; una imagen religiosa de plástico y en general muebles, máquinas y objetos varios, que se exhiben en la calle Jean Jaures Nº 545, a partir del día 25 de abril de 1977, de 10 a 16 horas. en 40 fracciones de distintas calidades y elementos y fracción 41|42 que se exhibe en la calle Esmeralda 660, a partir del día 25 de abril de 1977, de 14 a 20 horas. — Inventario Nº R. 7307. — Sin base al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.400.- e.21|4 Nº 22.582 v.22|4|77

Nº 19

Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, se hace saber por tres días en los autos caratulados LOCCISANO P. c|PREGLIASCO N. s|Ejecución (Expediente Nº 24.710) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un inmueble situado en la provincia de Buenos Aires, partido de Avellaneda, calle Pasaje Ambrosetti 290, entre Mariano Acosta y Maipú, lote Nº 12 de la manzana 290, que mide 8.66 m de frente al S.O. por 16,51 m de fondo, o sea 142,79 m2. de superficie, cuyos linderos son por el N.O. lote 11; por el S.E. lote 13 y por el contrafrente, lote 14; denominación catastral, Circ. II, Secc. B, Manzana 27, parcela Nº 13. — Base $ 200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo y constituyendo domicilio en la Capital Federal. — Por vivir el demandado, se entregará desocupado. — El día miércoles 20 de abril, a las 15,30 horas, en Rodríguez Peña Nº 254. Capital Federal. — Inf. Carlos Olmi, Perú 470, 392-9969-8654.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 4.800.- e.18|3 Nº 22.692 v.20|3|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO S| sucesión s|concurso civil", (Expediente Nº 18.601) que el martillero Alfredo Enrique García Vior, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 1º) Manzana 82, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C.A. Tornquist, con una superficie de 19.926 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74, ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base: pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C.A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio Nº 3459|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base $ 3.267.000. — Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. — 3º) Doce lotes de terrenos a subastarse por unidad de la manzana B de la misma Localidad, subdivididos según plano 3-144-74 con frente a las calle C. A. Tornquist, Langhenein y San Ignacio, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Manz. 223 b, Parcelas: 5ª 330 m2. — 6ª 224,37 m2. — 7ª 219,28 m2. — 8ª 207,45 m2. — 9ª 315,15 m2. — 10ª 322,85 m2. — 11ª 230,55 metros cuadrados — 12ª 238,25 m2. — 13ª 206,50 m2. — 14ª 200,79 m2. — 15ª 270 m2. — 16ª 470 m2., cuyas medidas y linderos obran en plano aprobado de fs. 2.712, con la base de $ 20.550 cada uno. — Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta se efectúa con expresa conformidad de los herederos, al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 o|o, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 46 000.- e.13|4 Nº 21.837 v.26|4|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "BONO, SALVADOR s|sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. Basabilbaso, con domicilio en Lavalle 1570 piso 6º "N", rematará sobre el mismo el día 22 de abril de 1977, a las 12.30 horas, un lote de terreno edificado, sito en la calle Raulíces Nº 6744, entre Marcos Paz y Juan Cruz Varela, del partido de La Matanza, provincia de Buenos Airse, nomenclatura catastral Circ. V, Sección L, Manzana 83, Parcela 25. — Depositario a título gratuito, señor Juan Carlos Galzusta, designado por Fiscalía de Estado. Base: $ 122.416 (ciento veintidós mil, cuatrocientos dieciséis). — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, titular del Registro Nº 416, del partido de La Plata con domicilio en Lavalle 157z, piso 6º "N".

Buenos Aires, trece de abril de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 5.700.— e.19|4 Nº 22.947 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37 comunica por 3 días en autos "MAGRASI CARLOS HERCULES c| MARCHESANI RAMON" s|ejecución prendaria, Expte. Nº 87.655|74, que la martillero Luz Blanca Ferrer rematará el día 23 de abril de 1977, a las 11 horas, en la calle Nogoyá Nº 4751, Capital, donde se exhibe el bien a subastar, un automotor marca Fiat, modelo 600 R. año 1971, motor Nº 2831771, chasis Nº 2518774, patente Nº B 631382. El horario de exhibición es de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o al contado y en efectivo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 3.600.— e.19|4 Nº 27.428 v.21|4|77

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO CARLOS PELLEGRINI 701|709 c|GONZALO CONCEPCION A. y otros s|ejecutivo". Expte. Nº 34.287, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 22 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 22, sita en el piso 9, letra "B", de la finca Carlos Pellegrini 701|9 esquina Viamonte 981|97 con entrada por Viamonte 993, Capital Federal, que se encuentra ocupado por la demandada propietaria. La unidad tiene una superficie cubierta de 89,93 m2., u npatio de 5,85 m2. y balcón 14,89 m2., un patio de 5,85 m2. y balcón 14,89 de a $ 121.590. La cuota de expensas comunes del mes de marzo último asciende a $ 1.670. La unidad podrá visitarse todos los días de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 287.900 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

$ 7.800.— e.19|4 Nº 22.846 v.21|4|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

FRANQUEO A PAGAR